



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA GOBERNABILIDAD (SIES)”.

1. Introducción.

El Departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En ese orden de ideas, la Secretaria del Interior tiene como propósito primordial planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense.

Los objetivos institucionales de esta dependencia son:

- Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública.
- Planificar y articular programas sociales.
- Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
- Intervenir en la solución de conflictos.
- Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
- Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
- Prevenir y atender los desastres de orden natural y antropico en el Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023 -Atlántico para la Gente- se exponen los cuatro ejes estratégicos Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad, con los que se busca generar las oportunidades que harán realidad los sueños de los atlanticenses, mediante la promoción de la competitividad, generando condiciones de inclusión, aprovechando las potencialidades productivas a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortaleciendo los mecanismos de gobernanza confiable.

En Plan de Desarrollo Parte III Componente Estratégico Artículo expone el EJE 4 INSTITUCIONAL “Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico” PACTO: 1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y democracia”.

En su Artículo 54 el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico establece “El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la Ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense”.

Bajo estos parámetros, la Secretaria del Interior del Departamento ha diseñado una distribución administrativa y operativa para cumplir los requerimientos que la comunidad amerita. Es así como se conformó una estructura de carácter operativo que se encuentre trabajando directamente con las comunidades más afectadas por la violencia y otros aspectos, poniendo en funcionamiento el sistema de información estratégico de gobernabilidad (SIES) con el fin de poder integrar los datos sobre convivencia y justicia que desarrollan los distintos actores involucrados en el departamento del Atlántico.

Este Observatorio se encarga del análisis, recepción y tratamiento de información y estadística de violencia y criminalidad, que en forma oportuna recopila de autoridades del orden nacional, departamental y local encargadas de manejar datos y estadísticas, tales como policía nacional, fiscalía general de la nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y otras como universidades, centros de pensamiento, organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a estudiar y analizar la problemática social y criminal.

El sistema de información estratégico de gobernabilidad – SIES, como instrumento de gobernabilidad, es de carácter técnico, funcional e integrador de información cuantitativa y

2



NIT: 890.102.006-1
Código Postal 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

cualitativa de convivencia. Para esta herramienta se establecieron métodos de flujo de información y operacionalización de variables, que permiten ayudar en la estandarización de la forma en la que la plataforma procesa la información.

Para el normal y eficiente funcionamiento del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES) es necesaria su alimentación periódica con información de los delitos registrados por cada una de las entidades proveedoras de información. Este sistema de información, al momento de tratar la información, elabora documentos que son determinante a la hora de tomar decisiones en materia de seguridad y en la definición de políticas públicas por parte de la administración departamental.

El SIES es una herramienta fundamental y útil para la unificación de criterios de medición estadística con organismos encargados de la seguridad y convivencia ciudadana. La Secretaria del Interior y su Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES), se presentan como un órgano independiente que propende por la equidad por mantener datos concretos y cifras reales.

Así las cosas y en el entendido que la Administración departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, se requiere un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que apoyen a esta dependencia en el manejo y administración del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES) en el Departamento del Atlántico.

Este equipo de profesionales y técnicos tendrán la función de apoyar y acompañar a esta secretaria en el manejo del Sistema de Información Estratégico para la gobernabilidad (SIES), procesamiento y análisis de la información sobre criminalidad y violencia, Sistemas de responsabilidad penal (SPOA – SRPA) y prevención social y situacional del Departamento del Atlántico, así como el manejo de bases de datos y estadísticas.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de estos procesos.

2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_produccion_y_gasto.pdf
(14 de mayo de 2021)

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
2121^{PR}- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{PR} - I / 2020 ^{PR} -I	2021 ^{PR} - I / 2020 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas¹ Tasas de crecimiento en Volumen 2021^{Pr}- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^P - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	3,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

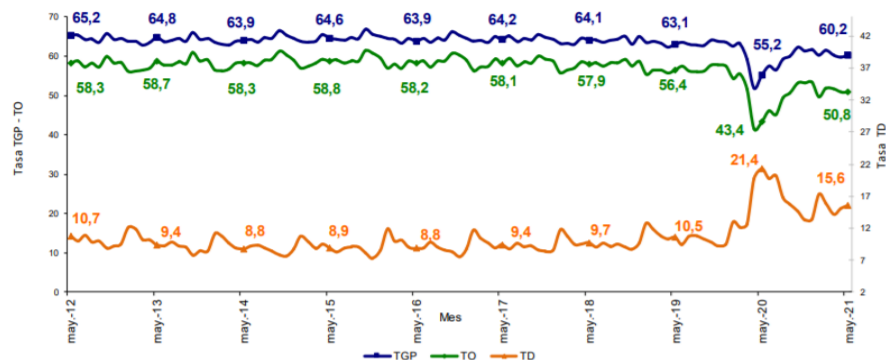
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf (30 de junio de 2021)

TOTAL NACION

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012– 2021)

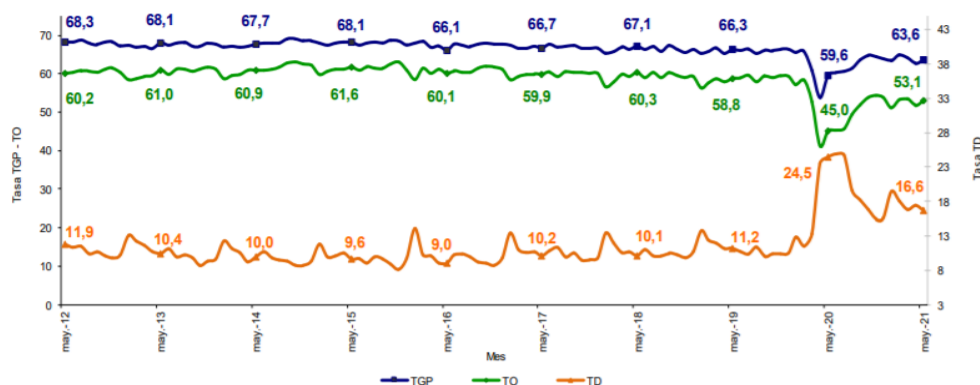


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL CIUDAD

En mayo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,6%, lo que significó una disminución de 7,9 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (24,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (59,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,1%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2020 (45,0%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

5. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para la prestación de servicios profesionales a la Secretaría del Interior del Departamento para el funcionamiento, operación y sostenibilidad del sistema de información estratégico para la gobernabilidad (SIES).

En el siguiente cuadro detallaremos perfil, valor de los contratos y obligaciones específicas:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA CON MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR	- BRINDAR APOYO AL DISEÑO DE METODOLOGÍAS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO. - APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS REQUERIDOS PARA ATENDER NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. - BRINDAR APOYO AL DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA. - APOYAR LA ORIENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE GRUPOS FOCALES Y CARTOGRAFÍAS SOCIALES QUE SE REALICEN EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS O SECTORES A INTERVENIR EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA.	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M.L. (\$ 26.703.000)

	- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA. - BRINDAR APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE FACTORES DE RIESGO SOCIAL Y SITUACIONAL EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS , A TRAVÉS DE INFORMACIÓN GENERADA EN EL TRABAJO DE CAMPO Y LA CONSULTA DE BASES DE DATOS EN LAS DISTINTAS FUENTES. - BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y, EN GENERAL, DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LO CONSERNIENTE A LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA	
PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES CON MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- APOYAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA GOBERNABILIDAD SIES, EN EL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE LAS DINÁMICAS TERRITORIALES DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. - BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO EN LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y ALERTAS EN CUANTO A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN LA RIVERA DEL RÍO MAGDALENA. - APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE DATOS PARA EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO COMPLEMENTARIO. - BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUSCRIPCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES U ORGANISMOS FUENTE DE INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE SEGURIDAD Y	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS M.L. (\$ 26.703.000)

	CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	- BRINDAR APOYO EN LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DATOS GENERADOS POR LOS ENTES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - APOYAR EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAR REPORTES PRELIMINARES SOBRE LA OCURRENCIA DE DELITOS DE IMPACTO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FUENTE. - BRINDAR APOYO A LA ELABORACIÓN DE COMUNICADOS SOBRE HECHOS DE QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTIFICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - APOYAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA CARACTERIZACIÓN DE DELITOS DE MÁS ALTO IMPACTO POR MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - ASISTIR DE FORMA TÉCNICA EL DESARROLLO DE COMITÉS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE DELITOS FOCO O FACTORES DE RIESGO SOCIAL O SITUACIONAL.	QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$15.050.000)

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$ 68.456.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 6 de julio de 2021.



MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico